



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

G A C E T A M U N I C I P A L



Ecatepec

Municipio con **V**alores 2019-2021



Año 2, número 25, Ciudad San Cristóbal centro, C.P. 55000, Ecatepec de Morelos, EDOMEX.



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

G A C E T A M U N I C I P A L

NÚM. 25 ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS



RESERVA Núm. 01238/09

04 DICIEMBRE DEL 2020

C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 30, 31 FRACCIÓN XXXVI, 48 FRACCIÓN III y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS TOMADO EN: **SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO DEL AÑO 2020, CON MOTIVO DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2019-2021, DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020**, A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HAGO SABER QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO INFORME QUE RINDE, POR ESCRITO Y EN MEDIO ELECTRÓNICO, EL C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ANTE ESTE H. AYUNTAMIENTO, RESPECTO DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DE LAS LABORES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO DEL AÑO 2020.

GACETA MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 105/2020

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO QUE RINDE, POR ESCRITO Y EN MEDIO ELECTRÓNICO, EL C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ANTE ESTE H. AYUNTAMIENTO, RESPECTO DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DE LAS LABORES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO DEL AÑO 2020.

LO ANTERIOR, POR TRATARSE DE UN ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 4 FRACCIONES V Y VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO VIGENTE.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 115, ESTABLECE QUE LA BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL, ADMINISTRATIVA Y POLÍTICA ADOPTADA POR LA REPÚBLICA MEXICANA ES EL MUNICIPIO LIBRE. EN LA FRACCIÓN I, DISPONE QUE CADA MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, INTEGRADO POR UN PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL NÚMERO DE REGIDORES Y SÍNDICOS QUE LA LEY DETERMINE. LA COMPETENCIA QUE ESTA CONSTITUCIÓN OTORGA AL GOBIERNO MUNICIPAL SE EJERCERÁ POR EL AYUNTAMIENTO DE MANERA EXCLUSIVA Y NO HABRÁ AUTORIDAD INTERMEDIA ALGUNA ENTRE ÉSTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO.

LOS ARTÍCULOS 113, 116, 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ESTABLECEN QUE, CADA MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO CON LA COMPETENCIA QUE LE OTORGA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y LA LEYES QUE DE ELLAS EMANEN; QUE LOS AYUNTAMIENTOS SERÁN ASAMBLEA DELIBERANTE Y TENDRÁN AUTORIDAD Y COMPETENCIA PROPIAS EN LOS ASUNTOS QUE SE SOMETAN A SU DECISIÓN, Y QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DESEMPEÑARÁN FACULTADES NORMATIVAS, PARA EL RÉGIMEN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO FUNCIONES DE INSPECCIÓN, CONCERNIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL APLICABLES; DE IGUAL FORMA, EXPEDIRÁN EL BANDO MUNICIPAL, QUE SERÁ PROMULGADO Y PUBLICADO EL 5 DE FEBRERO DE CADA AÑO CONFORME A LOS ORDENAMIENTOS APLICABLES.

EN ÉSE TENOR, A FIN DE CUMPLIMENTAR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 128 FRACCIÓN VI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 17 Y 48 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN ESTE ACTO VENGO A RENDIR A ÉSTE H. AYUNTAMIENTO, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL SEGUNDO INFORME POR ESCRITO Y EN

“2021, año de la consumación de la independencia y la grandeza de México”

ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ECATEPEC

MEDIO ELECTRÓNICO DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DE LAS LABORES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO DEL AÑO 2020.

PARA LO CUAL, EN ESTE ACTO HAGO ENTREGA A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ÉSTE HONORABLE CABILDO, EN MEDIO ELECTRÓNICO Y POR ESCRITO EL INFORME QUE NOS OCUPA.

CABE DESTACAR QUE, EL 1 DE JULIO DE 2018 NUESTRO PAÍS VIVIÓ UN CAMBIO HISTÓRICO Y ECATEPEC NO FUE LA EXCEPCIÓN, CON PARTICIPACIÓN ELECTORAL SIN PRECEDENTE, LOS VECINOS DE ECATEPEC OTORGARON SU VOTO DE CONFIANZA A NUESTRO PROYECTO, QUE ESTÁ ENFOCADO EN ELIMINAR LA CORRUPCIÓN Y LAS MALAS PRÁCTICAS GUBERNAMENTALES QUE LASTIMARON DURANTE MUCHOS AÑOS A ESTE MUNICIPIO Y AL PAÍS EN GENERAL.

DESDE EL INICIO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN HEMOS ENCONTRADO, Y NOS HAN PUESTO, UN SINFIN DE OBSTÁCULOS PARA DEMERITAR LAS ACCIONES QUE SE REALIZAN POR PRIMERA VEZ EN ESTE TERRITORIO Y QUE SON EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS.

COMO ES DE SU CONOCIMIENTO LA PANDEMIA GENERADA POR EL VIRUS COVID-19 PROVOCÓ CAMBIOS EN LA FORMA DE VIDA DE LA HUMANIDAD E IMPACTÓ DE MANERA SOCIAL, ECONÓMICA Y EMOCIONAL A TODAS LAS PERSONAS, ESPECIALMENTE A AQUELLAS QUE HABITAN GRANDES URBES O LUGARES CON GRAN DENSIDAD POBLACIONAL, COMO ES EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

EN EL MUNICIPIO MÁS POBLADO DEL PAÍS SE HA ENFRENTADO A UN DURO AÑO DE TRABAJO, EN GRAN MEDIDA POR LOS RETOS QUE TRAJÓ CONSIGO LA PROPAGACIÓN DEL NUEVO VIRUS. LA EMERGENCIA SANITARIA OBLIGÓ, A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, A REORDENAR EL PROYECTO DE TRABAJO PREVISTO PARA ESTE AÑO 2020, CON EL OBJETIVO DE PROCURAR LA SALUD DE LA CIUDADANÍA Y AL MISMO TIEMPO CONTINUAR BRINDANDO LOS SERVICIOS NECESARIOS.

EN MARZO DEL 2020, ESTA ADMINISTRACIÓN SE VIO EN LA NECESIDAD DE DISMINUIR EL NÚMERO DE PERSONAL EN LAS OFICINAS MUNICIPALES, ASÍ COMO EN LAS CUADRILLAS QUE TRABAJAN EN CAMPO, PARA EVITAR AGLOMERACIONES Y CON ELLO CONTAGIOS, LO CUAL SE REFLEJO EN UNA DISMINUCIÓN EN EL RITMO DE TRABAJO.

ASIMISMO, SE IMPLEMENTÓ EL "PLAN EHÉCATL", EN APOYO A LOS HABITANTES DE ECATEPEC DURANTE LA FASE 3 DE LA EMERGENCIA SANITARIA, EL CUAL SE REACTIVO POSTERIORMENTE ANTE LA POSIBILIDAD DE REGRESAR AL SEMÁFORO ROJO.

SE BRINDÓ A LA POBLACIÓN APOYO ALIMENTARIO Y EN KITS DE LIMPIEZA, SE REALIZÓ EL SANEAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y UNIDADES DEL TRANSPORTE PÚBLICO, Y SE IMPLEMENTARON OPERATIVOS PARA EVITAR LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE MANERA IRREGULAR Y LAS AGLOMERACIONES DE PERSONAS, ENTRE MUCHAS OTRAS ACCIONES.

"2021, año de la consumación de la independencia y la grandeza de México"

ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ECATEPEC

IGUALMENTE, SE PUSO EN MARCHA LAS 300 ACCIONES POR LA RESTAURACIÓN DE ECATEPEC (300 ARE), CONSISTENTES EN OBRAS Y ACCIONES DE BENEFICIO CIUDADANO, PROGRAMA QUE AÚN CONTINUA.

EN ESE MISMO ORDEN DE IDEAS, Y PESE A LAS DIFICULTADES Y LOS RETOS, ESTE 2020 SE LOGRÓ ALCANZAR LAS METAS Y CONSOLIDAR LA TRANSFORMACIÓN DE ECATEPEC DE MORELOS CON IMPORTANTES OBRAS Y LOGROS EN MATERIA DE SEGURIDAD, INFRAESTRUCTURA VIAL E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA.

PRUEBA DE LO ANTERIOR, SON LOS 16 POZOS PUESTOS EN MARCHA POR LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, DOS DE ELLOS CONSTRUIDOS DESDE CERO EN LAS COLONIAS CIUDAD CUAUHTÉMOC Y HANK GONZÁLEZ; CABE MENCIONAR QUE UN TERCERO SE ENCUENTRA EN PROCESO, UBICADO TAMBIÉN EN CIUDAD CUAUHTÉMOC.

POR OTRA PARTE, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTA MUNICIPALIDAD TUVO GRANDES AVANCES, LA ESTRATEGIA IMPLEMENTADA POR EL ACTUAL GOBIERNO PERMITIÓ DISMINUIR LA INCIDENCIA DE DELITOS DE ALTO IMPACTO, COMO LO SON LOS FEMINICIDIOS, Y EN MENOR MEDIDA OTROS COMO ROBO A USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y ROBO DE VEHÍCULOS, POR MENCIONAR ALGUNOS.

ESTE AÑO INICIÓ EL "PROYECTO JAGUAR", CONSISTENTE EN LA INSTALACIÓN DE 400 POSTES CON MIL 600 VIDEOCÁMARAS CON TECNOLOGÍA 4K, ÚNICA EN SU TIPO EN EL ESTADO DE MÉXICO. POR LO QUE ECATEPEC DE MORELOS, SE CONVERTIRÁ EN EL MUNICIPIO CON MAYOR VIDEOVIGILANCIA DE LA ENTIDAD, LO QUE TRAERÁ COMO CONSECUENCIA LA DISMINUCIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA.

ESTA ADMINISTRACIÓN CONSIENTE DE LA IMPORTANCIA DE LA SEGURIDAD Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES, REALIZÓ OBRAS IMPORTANTES COMO LA CLÍNICA MATERNO INFANTIL "MATILDE MONTOYA" DEL DIF MUNICIPAL; INAUGURÓ LA CASA DE PERNOCTA "PETRA HERRERA", PARA LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DURANTE EL CONFINAMIENTO POR LA PANDEMIA, ASIMISMO, IMPLEMENTÓ LA ESCUELA DE MANEJO PARA MUJERES ECATEPENSES Y LA DEFENSORÍA PÚBLICA PARA MUJERES, ESTAS ENTRE MUCHAS OTRAS OBRAS Y ACCIONES EN BENEFICIO DEL SECTOR FEMENINO DE ESTA MUNICIPALIDAD.

EN ESA GUIA, SE PUSO EN MARCHA LA MÁQUINA ASFALTADORA "FÉNIX", CON LA CUAL SE HAN REHABILITADO 21 VIALIDADES EN TODO EL MUNICIPIO, LO QUE BENEFICIÓ A HABITANTES DE 33 COMUNIDADES, ENTRE ELLAS CIUDAD AZTECA, RINCONADA DE ARAGÓN, CROC ARAGÓN, HÉROES DE GRANADITAS Y MELCHOR MÚZQUIZ; Y PRONTO ESTARÁ EN FUNCIONAMIENTO "LA FÉNIX 2", CON LO QUE SE ESPERA AMPLIAR LOS BENEFICIOS DE LA REPAVIMENTACIÓN A OTRAS COLONIAS.

LOS RESULTADOS ALCANZADOS DURANTE ESTE AÑO SON EXPUESTOS A DETALLE EN EL INFORME QUE SE PRESENTA ANTE EL PLENO, EL CUAL REÚNE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO DURANTE DEL SEGUNDO AÑO DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019 – 2021, LA CUAL HA DESTACADO POR SU COMPROMISO CON LA

"2021, año de la consumación de la independencia y la grandeza de México"

CIUDADANÍA PARA RESCATAR Y RESTAURAR AL MUNICIPIO MÁS IMPORTANTE DE LA ZONA CENTRO DEL PAÍS, ECATEPEC DE MORELOS.

EL CAMBIO ESTÁ EN CAMINO Y NADA LO DETENDRÁ. CONTINUAREMOS TRABAJANDO SIN DESCANSO PARA TRANSFORMAR AQUELLO QUE ESTÁ MAL Y POTENCIAR AL MUNICIPIO COMO UNO DE LOS MÁS GRANDES DEL PAÍS Y DEL MUNDO.

POR LO EXPUESTO, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II Y DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122, 123 Y 128 FRACCIONES I, II, III, VI Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 31 FRACCIONES I Y XXXIX, 48 FRACCIONES II, XV, XVI Y XXIII, 49, 86, 91 FRACCIONES I Y II, Y 97 FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO EMITE, EL SIGUIENTE;

ACUERDO NÚMERO 105/2020

PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO INFORME QUE RINDE, POR ESCRITO Y EN MEDIO ELECTRÓNICO, EL C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ANTE EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, RESPECTO DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DE LAS LABORES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO DEL AÑO 2020.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO.- SE TIENE AL C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, RINDIENDO EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2019-2021, POR ESCRITO Y EN MEDIO ELECTRÓNICO ANTE ÉSTE H. AYUNTAMIENTO, RESPECTO DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DE LAS LABORES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO DEL AÑO 2020, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REMITA A LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO TERCERO. - SE INSTRUYE A LOS TITULARES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, REALICEN LOS ACTOS TENDIENTES PARA LA DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2019-2021, EN LOS MEDIOS A SU ALCANCE, PARA CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL.

ARTÍCULO CUARTO. - SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, REALICEN LA PUBLICACIÓN Y

“2021, año de la consumación de la independencia y la grandeza de México”

ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ECATEPEC

DIFUSIÓN DEL PRESENTE INFORME A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO “GACETA MUNICIPAL”, DE LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, PÁGINA WEB OFICIAL DE ÉSTE H. AYUNTAMIENTO Y DEMÁS MEDIOS A SU ALCANCE, PARA CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL. LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LOS NUMERALES 30, Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO QUINTO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE PROVEA LO NECESARIO, A FIN QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO “GACETA MUNICIPAL” Y DE LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO SEXTO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EL **C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS**, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO.- SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

A T E N T A M E N T E

C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS



Ecatepec

Municipio con **V**alores 2019-2021